



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000001-08

Aprobación por el Pleno de Resoluciones, con motivo de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2016, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000001, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, aprobó las siguientes Resoluciones:

"PRIMERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento del acuerdo de esta cámara de fecha 20 de abril aprobando y remitiendo a las Cortes sin mayor dilación el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias comprometido por el Presidente Herrera al comienzo de la presente legislatura.

SEGUNDA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reponer todas las plazas de empleo público de la Administración Autonómica en aquellos sectores en los que sea necesario, a través de los medios legales establecidos para dicha cuestión.

TERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha nuevas propuestas de envejecimiento activo que cuenten con la participación de las personas de la Tercera Edad, asociaciones del medio rural y urbano y que incluyan viajes, termalismo, actividades lúdico-culturales, actividades de formación, de utilización de nuevas tecnologías, etc.

CUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de mayor presupuesto las políticas contra la violencia de género incidiendo especialmente en la formación y la sensibilización de menores pero también de la sociedad en su conjunto con la participación de asociaciones de mujeres y personas especializadas en igualdad de género y violencia machista.

QUINTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adecuar los hospitales, centros de especialidades de nuestra Comunidad y los centros de atención primaria con los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para ir eliminando progresivamente las listas de espera en intervenciones quirúrgicas, primeras consultas y pruebas diagnósticas, asegurando, además, una atención equitativa y de calidad en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con un compromiso de transparencia y publicación actualizada de dichas listas en todos los hospitales y centros; así como a convocar el concurso de traslados para cubrir las vacantes de todas las plazas de la plantilla orgánica que no estén desempeñadas por un estatutario fijo, motivándose



debidamente las plazas excluidas, en aplicación de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

SEXTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ofrecer nuestra Comunidad Autónoma como destino de la nueva fábrica de Tesla para el sur de Europa, creando las sinergias oportunas con el clúster del automóvil, los parques de proveedores existentes, y el apoyo y acervo tecnológico de las Universidades Públicas de Castilla y León.

SÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una dotación presupuestaria necesaria y suficiente para el desarrollo del Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa 2015-2017.

OCTAVA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar las herramientas a su disposición para asegurar la presencia de nuestras bodegas en las ferias de promoción tanto en Asia como en EE.UU., sobre todo con los vinos que tienen más posibilidades de comercialización exterior. Sería recomendable que en aras de aumentar el conocimiento del consumidor, se comercializaran bajo el paraguas de una misma marca.

NOVENA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fomentar los Consorcios de Exportación desarrollando cursos de formación para las empresas.

DÉCIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar todas las herramientas a su disposición para fomentar la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma y velar por el cumplimiento estricto de los derechos de los trabajadores para una efectiva y correcta conciliación laboral.

UNDÉCIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abordar un Plan Integral para la elaboración, promoción y exportación de productos bajo la certificación Halal.

DUODÉCIMA: Las Cortes de Castilla y León, en aras a fomentar la exportación de nuestros productos e internacionalización de nuestras empresas, instan a la Junta de Castilla y León a:

- Desarrollar políticas adecuadas y eficaces que afronten el problema de la excesiva atomización empresarial y la falta de tamaño de nuestras empresas.
- Impulsar, en la medida de lo posible, la fusión e integración de nuestras cooperativas.

DECIMOTERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al nuevo Gobierno de España a retomar de inmediato las obras de la Autovía del Duero, indispensable para vertebrar Castilla y León y el noroeste de España y garantizar el eje Atlántico Europeo, y a poner en funcionamiento la línea ferroviaria Madrid- Aranda de Duero–Burgos, para el desarrollo industrial de la región.

DECIMOCUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar las obras del Parque Tecnológico de Burgos.

DECIMOQUINTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar el Plan de Economía Circular y Empleo Verde.



DECIMOSEXTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un verdadero Plan Regional para el Envejecimiento Activo y Saludable como respuesta al envejecimiento de la población. Utilizaremos como marco de referencia los pilares de salud, participación, seguridad y aprendizaje a lo largo de la vida recomendados por la OMS.

DECIMOSÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a los Emprendedores Sociales mediante el apoyo y promoción de iniciativas y proyectos de emprendimiento de personas con diversidad funcional y/o discapacidad.

DECIMOCTAVA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar modificaciones en la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas de regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo. Se ordenará adecuadamente el uso y conservación del suelo, según aptitudes y prioridades socioeconómicas y medioambientales, atendiendo a su sostenibilidad como recurso finito y se eliminarán las desigualdades existentes con Comunidades limítrofes.

DECIMONOVENA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar las redes de telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Apoyar su despliegue y el crecimiento de la conectividad así como una mayor transparencia en el acceso a la información. Aplicar políticas que disminuyan la brecha tecnológica.

VIGÉSIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la presentación inmediata del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

VIGESIMOPRIMERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de minería:

- Instar al Gobierno de España a llevar a cabo las medidas oportunas para la modificación de la Decisión Comunitaria 2010/787/UE, de 10 de diciembre, para que las unidades rentables en 2019 no tengan que devolver las ayudas percibidas.
- Instar al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para establecer una bonificación fiscal al carbón autóctono frente al carbón de importación.
- Instar al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para establecer mecanismos de apoyo a las centrales térmicas vinculados a compromisos de compra a las empresas mineras.
- Instar al Gobierno de España a cumplir íntegramente el Plan del Carbón 2013 y a pagar las ayudas pendientes del mismo.
- Instar al Gobierno de España a convocar las ayudas al cierre de la explotación de la Hullera Vasco-Leonesa para evitar los riesgos que conlleva su cierre no ordenado, en cuanto a inundaciones y deflagraciones de gas grisú.
- Exigir el pago de las ayudas pendientes correspondientes a los Convenios Miner de los anteriores Planes del Carbón (1998-2005 y 2006-2012).
- Tomar medidas urgentes para paliar la situación de falta de ingresos de las familias mineras afectadas por Expedientes de Regulación de Empleo.



- Favorecer el empleo de extrabajadores de la minería en labores de restauración minera.

VIGESIMOSEGUNDA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las siguientes actuaciones en materia de Reindustrialización:

- Promover Planes Sectoriales territorializados de apoyo a la industria, adaptándolos a la situación social y económica de cada región y de cada provincia, con especial atención a aquellas comarcas con menor grado de industrialización.
- Priorizar proyectos de interés regional generadores de sinergias y polos de atracción de población (Biorrefinería de Barcial del Barco).
- Promover y mejorar los Parques científicos, tecnológicos y empresariales.

VIGESIMOTERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de sanidad:

- Mantener y mejorar los centros sanitarios de atención primaria de las zonas rurales.
- Mejorar y modernizar los equipos médicos sanitarios y adaptarlos a las necesidades de uso de los ciudadanos.
- Adquirir mejor dotación tecnológica para las mesas de operaciones de los hospitales en general, y con en especial atención en relación con la cirugía vascular del Hospital de León, que permitan más rapidez y eficiencia, así como ampliar la plantilla de profesionales que garantice una calidad adecuada en la asistencia sanitaria.
- Contribuir de forma efectiva a minorar las listas de espera en la sanidad de Castilla y de León.
- Evitar el cierre de plantas y camas en los hospitales mientras existan listas de espera.
- Facilitar la movilidad voluntaria de los profesionales sanitarios.

VIGESIMOCUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de cultura:

- Inspeccionar periódicamente el estado de conservación del patrimonio histórico.
- Completar los expedientes de declaración de BIC pendientes.
- Aprobar un Plan de Inspección de todos los Bienes de Interés Cultural.

VIGESIMOQUINTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para requerirle que implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya a la mejora del sector ferroviario y del transporte público en la zona, además de una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO₂.

VIGESIMOSEXTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar el pequeño comercio y el comercio de proximidad en Castilla y León, reactivando todas las inversiones y medidas necesarias para defender este sector por su trascendencia social, económica y laboral en la Comunidad.



El comercio local cohesiona y vertebra nuestros pueblos y ciudades, ofrece productos de consumo adaptados a necesidades locales, construye y revitaliza los barrios contribuyendo a una organización social y urbana de proximidad que promueve unas relaciones sociales más cercanas, humanas y populares. Para ello se realizará un especial esfuerzo de financiación, que aparecerá desarrollado en los próximos presupuestos.

VIGESIMOSÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que agilice las ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva cumpliendo de esta manera la Orden IET/594/2014, de 10 de abril, para poder proceder a la liquidación de Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa.

VIGESIMOCTAVA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar de forma inmediata al Gobierno de la Nación que se constituya después de las elecciones generales que se adopten los cambios normativos necesarios para no vincular la Oferta de Empleo Público a la tasa de reposición de efectivos y así poder cubrir las plazas ya ocupadas por personal interino y contribuir con ello a mejorar la estabilidad en el empleo público.

VIGESIMONOVENA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, después de la aprobación del Mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio (UBOST) y de la delimitación de las correspondientes Áreas Funcionales Estratégicas, apruebe un proyecto de ley que regule el Fondo Autonómico de Compensación y elabore el consiguiente Plan Plurianual de Convergencia Interior que aprobarán estas Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

TRIGÉSIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse un acuerdo de colaboración con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para coordinar el apoyo a los centros y comunidades que agrupan a la ciudadanía castellana y leonesa fuera de la Comunidad con la finalidad de evitar duplicidades y de incrementar la efectividad de las acciones que las Administraciones Públicas desarrollan en esta materia.

TRIGÉSIMA PRIMERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rechazar propuestas de revisión del actual modelo de ayudas asociadas de la PAC que conlleven trasvases de financiación europea de agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad a otros territorios, alterando la aplicación del modelo actual de la nueva PAC.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a extender el nuevo modelo de la Plataforma de Competitividad Productiva del sector agroalimentario a los sectores estratégicos para hacer copartícipes en él a los productores, la industria y la distribución, prestando especial atención a la fase productiva, base de las materias primas, todo ello con el objetivo de tener una cadena de valor equilibrada y sostenible.



TRIGÉSIMA TERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar este mismo año a los centros de investigación universitaria en el nuevo modelo de investigación e innovación en materia agraria y agroalimentaria de la Comunidad de Castilla y León, para que este modelo pueda apoyar desde un principio las estrategias productivas agroalimentarias que se están desarrollando.

TRIGÉSIMA CUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del Plan del Patrimonio Cultural de Castilla y León, PAHIS 2020, se continúe con el desarrollo del programa de accesibilidad en Patrimonio Cultural que incluye acciones para la mejora de la accesibilidad universal mediante la apertura y regulación de las condiciones de uso y visita, la eliminación de barreras físicas o de otro tipo y la indicación de las condiciones de acceso a los bienes.

TRIGÉSIMA QUINTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar los criterios de inclusión de municipios en la red de Circuitos Escénicos, permitiendo la agrupación entre municipios de cara a aglutinar la población suficiente para la incorporación a la red, siempre y cuando uno de los municipios reunidos cuente con un espacio escénico que cumpla los requisitos técnicos actuales.

TRIGÉSIMA SEXTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a buscar el consenso con otras comunidades autónomas que tengan intereses comunes con Castilla y León en materia de financiación autonómica para que en el proceso de reforma del sistema de financiación se ponderen de forma suficiente las circunstancias distintas de la población que generan un coste diferencial en la prestación de los servicios transferidos, en especial la creación de un Fondo de Cohesión Demográfica que tenga en cuenta el coste del envejecimiento, en la línea de lo recogido en el “Acuerdo entre la Junta de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto en materia de financiación autonómica” del pasado 13 de abril.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León, manifestando su total apoyo al sector de la minería del carbón y a la efectiva ejecución del proyecto de cierre de la explotación de interior de la Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que impulse de forma inmediata las actuaciones que sean necesarias para que la Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa sea beneficiaria y perceptora de las ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva.

TRIGÉSIMA OCTAVA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el diálogo con el sector dirigido a aprobar en 2016 el anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, que defina un modelo cameral ajustado a la realidad empresarial, que favorezca la interlocución con la administración autonómica, la coordinación con otras representaciones empresariales y la prestación de servicios generadores de recursos.

TRIGÉSIMA NOVENA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la definición y ejecución de un Plan de Crecimiento Empresarial para al menos



50 industrias de carácter local o familiar de Castilla y León para un período de 5 años, seleccionadas de acuerdo con su estrategia de competitividad y con el compromiso de creación de entre un 5 % y un 10 % más de empleo en cada una de ellas.

CUADRAGÉSIMA: Las Cortes instan a la Junta a impulsar, en colaboración con las corporaciones locales, la adhesión de los municipios de Castilla y León a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: Las Cortes instan a la Junta a aprobar la normativa reguladora del asistente personal en colaboración con las entidades del tercer sector.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: Las Cortes instan a la Junta a renovar el acuerdo firmado con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León (ASUCYL), para continuar impulsando su colaboración, recogiendo específicamente el compromiso de incorporar a la red de distribución de alimentos de la red de protección a las familias, los alimentos sin valor comercial, con especial atención a aquellos que puedan ser prioritarios para la alimentación adecuada de las familias más vulnerables de Castilla y León y en función de las necesidades detectadas por las entidades del tercer sector implicadas.

CUADRAGÉSIMA TERCERA: Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a fomentar actuaciones de formación para trabajadores ocupados en empresas consideradas estratégicas en nuestra Comunidad Autónoma, a fin de mejorar su nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales y a la evolución de sus sistemas productivos.

CUADRAGÉSIMA CUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el año 2016, se actualice la Agenda para la Población de Castilla y León, con el fin de adaptar las políticas de población a la realidad actual, una vez hayan sido analizadas las observaciones y propuestas de nuevas medidas formuladas por los miembros del Consejo de Políticas Demográficas, considerando lo tratado en el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos así como en el Comité de las Regiones, con ocasión de la presentación del dictamen sobre la Respuesta de la UE al Reto Demográfico, y oído el Consejo de Políticas Demográficas.

CUADRAGÉSIMA QUINTA: Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a suscribir un convenio con la Administración General del Estado, en el marco del V Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León 2016-2020, al objeto de acomodarse a la nueva Ley 23/2015, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección.

CUADRAGÉSIMA SEXTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de forma inmediata el desarrollo y aplicación de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León (ERUCyL), y en tanto no se disponga del Plan Estatal de Fomento de la Rehabilitación, trabajar mediante planes de actuación, "planes-piloto", que de forma innovadora y ejemplarizante aborden los problemas de la regeneración urbana a escala local.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con la mayor celeridad, aborde la problemática de abastecimiento



y depuración del Espacio Natural “Las Médulas”, redactando los proyectos de traída de aguas a la localidad de Las Médulas desde Carucedo y de depuración del Espacio Natural y, redactados estos proyectos, programe su ejecución en la medida de lo presupuestariamente posible.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover colaboraciones con las administraciones locales de Castilla y León para fomentar el desarrollo de servicios públicos digitales de Ciudad Inteligente en el ámbito urbano o de Territorio Inteligente en el entorno rural de Castilla y León, que supongan una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y un ahorro de costes en la gestión de servicios públicos para las administraciones locales a través de la aplicación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CUADRAGÉSIMA NOVENA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias encaminadas a poner en marcha progresivamente el concurso abierto y permanente en todas y cada una de las categorías del personal estatutario que presta servicios en los centros e instituciones sanitarias de Castilla y León.

QUINCUAGÉSIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de un Plan Nacional de Renovación de Equipamiento y Tecnología Médica, financiado con cargo a fondos del Estado, mediante procedimientos de compra agregada que permitan avanzar en la modernización y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que articulen los mecanismos necesarios de colaboración entre la Autoridad Sanitaria y los Colegios Profesionales representativos de las distintas profesiones sanitarias, para reforzar el control sobre la publicidad de carácter sanitario, a efectos de garantizar que se ajuste a criterios de veracidad en lo que atañe a la salud y limitar todo aquello que pueda constituir un perjuicio para la misma.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que presente un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el sentido de limitar la aplicación del interés previsto en su artículo 7.2 a los supuestos en que los intereses son reclamados directamente por quien contrató con la Administración la entrega del bien o la prestación del servicio de la que ha surgido la deuda.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación progresiva de Unidades de innovación en los principales hospitales de la Comunidad que permitan transformar el conocimiento en valor en beneficio de la sociedad, apoyando las ideas innovadoras surgidas entre los profesionales para traducirlas en productos y servicios que mejoren la calidad de vida de los pacientes y la eficiencia del sistema.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar en el ámbito clínico-asistencial el proyecto -No hacer- lo innecesario o aquello que entrañe riesgo para los pacientes, siguiendo las recomendaciones de las Sociedades Científicas y Profesionales españolas e internacionales.



QUINCUAGÉSIMA QUINTA: Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar la normativa necesaria relativa a la educación secundaria para la implantación de los proyectos de autonomía en todos sus ámbitos, pedagógico y curricular, organizativo y funcional o ambos, o de especialización curricular en el caso de las etapas de bachillerato, basados en la equidad y la toma de decisiones singulares, explicando, publicitando y promocionando con suficiente tiempo dicha normativa para que pueda ser conocida por los centros y, en su caso, cursar solicitud para el desarrollo de un proyecto de autonomía propio.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA: Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a articular, en colaboración con las universidades públicas, un sistema de financiación complementario a actuales convocatorias de ayudas a la investigación para contribuir a afrontar los gastos básicos de la actividad de los investigadores del sistema universitario de Castilla y León, para favorecer la obtención de resultados científicos y la mejora de su competitividad a nivel nacional e internacional.

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en los próximos meses un plan de fomento del emprendimiento y la innovación en el ámbito de la Formación Profesional en Castilla y León."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio